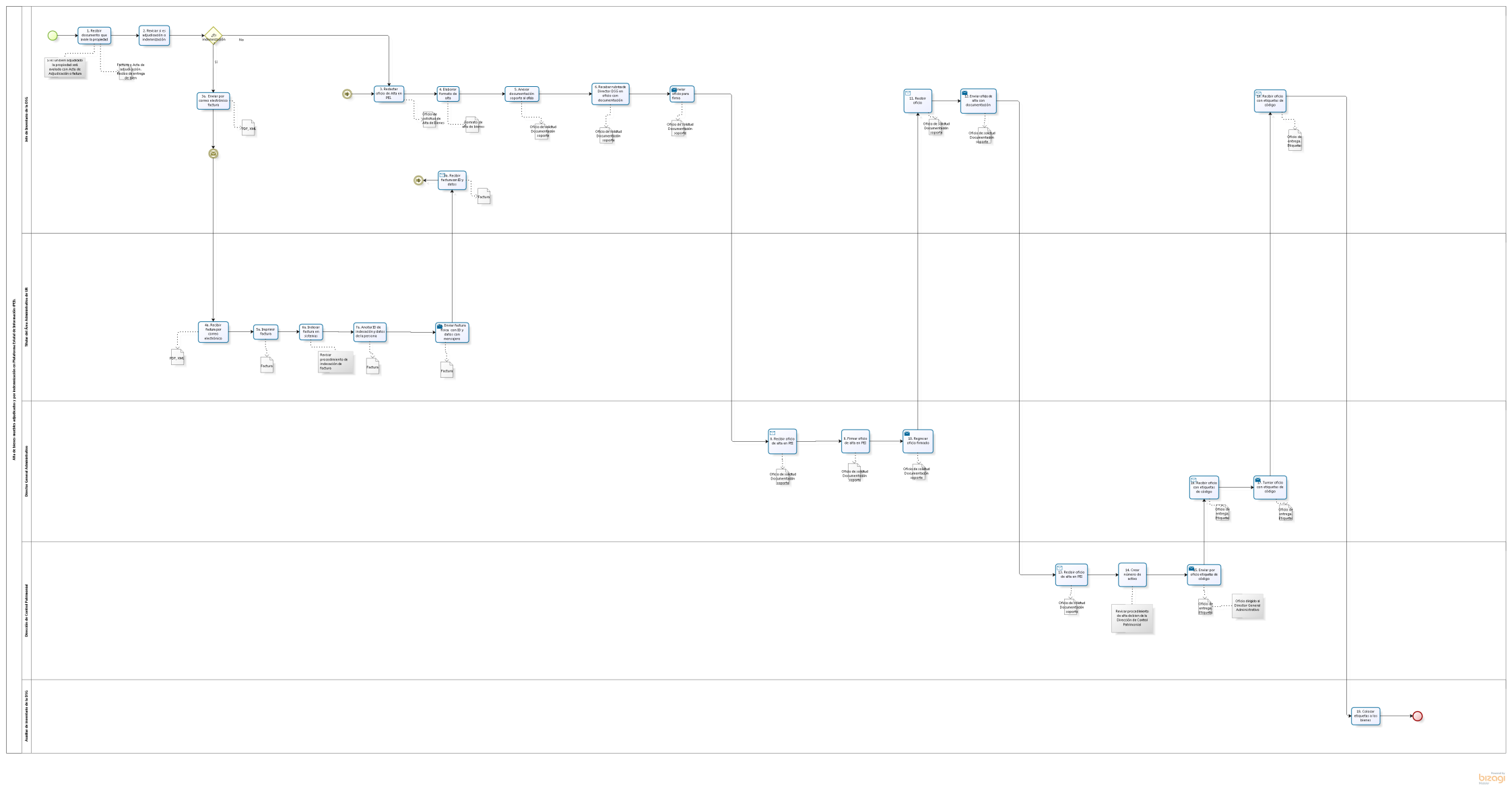
Alta de bienes muebles adjudicados y por indemnización en Plataforma Estatal de Información (PEI).
Jefe de Inventario de la DGG
Titular del Área Administrativa de UR
Director General Administrativo
Dirección de Control Patrimonial
Auxiliar de inventario de la DGG
1. Recibir documento que avale la propiedad
Si es un bien adjudicado la propiedad será avalada con Acta de Adjudicación o factura
Factura o Acta de Adjudicación o Recibo de entrega de bien
2. Revisar si es adjudicación o indemnización
¿Es indemnización?
No
Si
3a. Enviar por correo electrónico factura
PDF, XML
3. Redactar oficio de Alta en PEI
Oficio de solicitud de Alta de Bienes
4. Elaborar formato de alta
Formato de alta de bienes
5. Anexar documentación soporte al oficio
Oficio de solicitud Documentación soporte
6. Recabar rubrica de Director DGG en oficio con documentación
Oficio de solicitud Documentación soporte
Enviar oficio para firma
Oficio de solicitud Documentación soporte
3b. Recibir facturas con ID y datos
Factura
4a. Recibir factura por correo electrónico
PDF, XML
5a. Imprimir factura
Factura
6a. Indicar factura en sistemas
Revisar procedimiento de indexación de factura
7a. Anotar ID de indexación y datos de la persona
Factura
Enviar factura física con ID y datos con mensajero
Factura
8. Recibir oficio de alta en PEI
Oficio de solicitud Documentación soporte
9. Firmar oficio de alta en PEI
Oficio de solicitud Documentación soporte
10. Regresar oficio firmado
Oficio de solicitud Documentación soporte
11. Recibir oficio
Oficio de solicitud Documentación soporte
12. Enviar oficio de alta con documentación
Oficio de solicitud Documentación soporte
13. Recibir oficio de alta en PEI
Oficio de solicitud Documentación soporte
14. Crear número de activo
Revisar procedimiento de alta de bien de la Dirección de Control Patrimonial
15. Enviar por oficio etiqueta de código
Oficio de entrega Etiqueta
Oficio dirigido al Director General Administrativo
16. Recibir oficio con etiquetas de código
Oficio de entrega Etiqueta
17. Turnar oficio con etiquetas de código
Oficio de entrega Etiqueta
18. Recibir oficio con etiquetas de código
Oficio de entrega Etiqueta
19. Colocar etiquetas a los bienes